TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Dirección de Contabilidad Gubernamental
y Coordinación Hacendaria.

Número de Oficio: DCGCH/01505/2026.
Asunto: Notificación FEIEF al 2° Trimestre 2026.
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 21 de septiembre del 2026.

C. José Luis Hernández Vázquez
Presidente Municipal de Xaltocan
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, fracción II, párrafo segundo y 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 A de su Reglamento; y, en las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), respecto de los recursos destinados a compensar la disminución de los fondos de participaciones en ingresos federales vinculados la Recaudación Federal Participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación durante el presente ejercicio fiscal.

La compensación de FEIEF a los municipios es calculada con la información de predial y agua validada por la SHCP, por lo que se aplicó la fórmula de distribución establecida en el artículo 504 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

De conformidad con los preceptos jurídicos mencionados en los párrafos que anteceden y demás disposiciones aplicables, para el caso de su municipio, le corresponde del FEIEF al Segundo Trimestre del 2026, los conceptos siguientes:

Concepto	Monto
FEIEF – Fondo General de Participaciones.	$727,941.87
FEIEF - Fondo de Fomento Municipal.	$68,610.97
Total	$796,552.84

De conformidad con la regla novena inciso e), establece que en el supuesto de que las cantidades entregadas mediante las compensaciones provisionales sean superiores a la determinación anual de la disminución de participaciones vinculadas con la RFP, se deberá realizar el reintegro de recursos que corresponda al fideicomiso, sin carga financiera, a partir del día siguiente a que se les comunique el monto respectivo de dicho reintegro.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y
Coordinación Hacendaria.

c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.
c.c.p. C.P. Gabino Jiménez Santiago.- Tesorero Municipal de Xaltocan. Mismo Fin.
c.c.p. C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.
c.c.p. C.P. Adela Águila Fernández. - Directora de Presupuesto. Mismo Fin.

GRL/Aat/dlch

SF SECRETARÍA DE FINANZAS